



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

SENADORA OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

COMISIÓN PERMANENTE

H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Quien suscribe, **SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INVITA AL SECRETARIO DE MARINA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 15 de julio, se desplomó un helicóptero de la Marina Armada de México, en Los Mochis, Sinaloa, aún en condiciones no aclaradas. En él viajaban 15 marinos que habían participado en la captura del narcotraficante Rafael Caro Quintero.

La Secretaría de Marina y la Presidencia de la República han descartado que haya sido un atentado. Pero, a tan poco tiempo de la tragedia, es apresurado concluir que haya sido un accidente. Lo que pasó es muy grave y amerita una investigación meticulosa y responsable.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso mexicano, es el órgano facultado para deliberar sobre asuntos de seguridad nacional. Por lo que se hace necesario convocar a dicha Comisión.

Los militares tienen el derecho de externar sus inquietudes sobre esta investigación y sobre la estrategia de seguridad nacional en su conjunto. Esta interlocución desde el Congreso mexicano es parte del control democrático.

Los mexicanos merecen conocer la verdad. Pero, sobre todo, las Fuerzas Armadas de nuestro país, merecen tener la certidumbre de que su trabajo heroico será protegido por el Estado mexicano. De haber dolo en estas muertes, no deben quedar impunes.

Merecían también los más altos honores en sus funerales. Es una tragedia humana e institucional que 14 miembros de un cuerpo de élite hayan fallecido en estas condiciones.

Es ofensivo y preocupante que el Presidente de la República, quien es Comandante en jefe de nuestras Fuerzas Armadas, no haya encabezado el funeral; que no haya acudido ni siquiera en su representación el Secretario de Gobernación; que no haya hecho una pausa en sus actividades electorales para reconocer a quienes dieron la vida por la seguridad de nuestro país.

Podemos tener diferencias con el gobierno, podemos no compartir su posición pública, pero también estamos del lado de 14 mexicanos que murieron en el cumplimiento de su deber.

Eso que el Presidente no ve, sí lo vemos los mexicanos: vemos a 14 marinos que dieron su vida para que nosotros podamos vivir tranquilos. Merecen honor, reconocimiento y agradecimiento.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita al Secretario de Marina y a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a una reunión de trabajo ante la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un extrañamiento al Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas por no haber asistido a la ceremonia luctuosa en donde se rindieron honores a los 14 elementos de la Marina caídos en el cumplimiento de su deber.

SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN

Senado de la República, a 20 de julio de 2022